

PLAN PRINCIPAL *de* Servicios para el Desarrollo

Reunión del Grupo de
Trabajo 5

6 de diciembre del 2024

Administración de Tareas



- Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretación”. Luego haga clic en “Español” y seleccione “Silenciar audio original”.



- Los intérpretes de Lenguaje de Señas Americano (American Sign Language/ASL) se han “Destacado” y está activo el subtulado automático de Zoom.



- Esta reunión se está grabando.

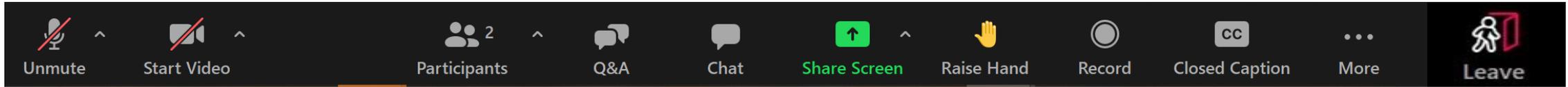


- Los materiales están disponibles en línea en la pagina web del Plan Principal.



- ¿Tiene preguntas? ¿Comentarios? Correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov

Presentaciones de Zoom



Los miembros del comité pueden activar el sonido de su micrófono cuando sea su turno de hablar

Los miembros del comité pueden encender y apagar sus cámaras web.

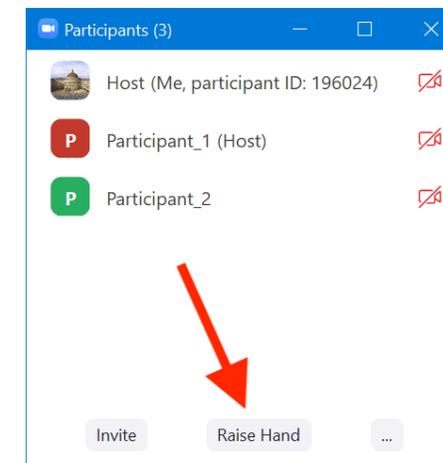
Todos los asistentes pueden escribir preguntas o comentarios en la sección de preguntas y respuestas (Q&A) para que todos los participantes las vean. El chat está disponible para todos a menos que sea una barrera de accesibilidad para un miembro del comité.

Levante la mano cuando usted desee hablar. Es posible que tenga que hacer clic en “Participantes” y se abrirá una nueva ventana donde podrá **“Levantar la mano”**.

Utilice el icono “Salir” en el extremo derecho de la barra de herramientas de Zoom para abandonar el seminario web al final de la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que esté usando
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que solo usan el teléfono



Agenda

1. Bienvenido
2. Cronograma para la Creación de ideas y Recomendaciones
3. Análisis de Brechas de Servicios Basados en el Hogar y la Comunidad (Home and Community Based Services/HCBS)
4. Proyectos de Recomendaciones de Prioridad 2
5. Encuesta de Tareas de Prioridad 3
6. Próximas Reuniones y Campaña Fotográfica del Departamento de Servicios de Desarrollo (Department of Developmental Services/DDS)
7. Comentarios del Público

Acuerdos Comunitarios

1. Mostrar respeto hacia los demás
2. Escuchar para comprender
3. Crear un espacio seguro para conversaciones difíciles
4. Compartir tiempo y espacio para que todos contribuyan
5. Apoyar un entorno inclusivo
6. Abraza la sabiduría colectiva
7. Construir Comunidad
8. Trabajo en Equipo:

**El grupo de trabajo 5 se reunirá cada mes durante seis meses.
Desarrollaremos recomendaciones para las áreas prioritarias del
grupo de trabajo 5 para el Plan Maestro**

Diciembre del 2024 ★	Actualización de Ideas y Recomendaciones de Prioridad 2
Enero del 2025	Actualización de las Recomendaciones de la Prioridad 2 y la Prioridad 3
Febrero del 2025	Actualización y Finalización de las Recomendaciones del grupo de trabajo
Marzo del 2025	Actualizaciones finales → Plan Maestro para la Legislatura en la primavera del 2025

Análisis de Brechas de HCBS

Desarrollo de nuestras recomendaciones



- 1. Hable sobre las ideas de recomendaciones:** Hable sobre ideas y obtenga consenso para las recomendaciones.
- 2. Recomendaciones preliminares:** Los Copresidentes, el grupo de trabajo y el personal utilizarán las ideas para desarrollar recomendaciones preliminares.
- 3. Revisar las recomendaciones con el Grupo de Trabajo:** Los miembros revisarán, discutirán y modificarán los proyectos de recomendaciones.
- 4. Revisión de las Recomendaciones con el Comité del Plan Maestro:** Las recomendaciones se presentarán al Comité del Plan Maestro para su retroalimentación y aprobación.

Grupo de Trabajo 5, Prioridad #2



Prioridad #2: Integrar los servicios de exenciones y del Plan Estatal en todos los sistemas para mejorar la calidad de vida y los resultados.

Prioridad #2 Versión simplificada: Conecte los diferentes tipos de servicios que utilizan las personas con discapacidades del desarrollo en California (Centro Regional, escuelas, salud mental y más). Esto ayudará a que todos los sistemas trabajen juntos para ayudar a las personas a vivir mejor y lograr sus objetivos.

Resumen de los Proyectos de Recomendaciones



1. Cambiar las autoridades de Medicaid para facilitar el acceso a los servicios
2. Mejore la navegación del sistema y la coordinación de servicios
3. Prevenir y eliminar la discriminación
4. Capacitación para profesionales de la salud, salud conductual y otros
5. Proporcionar recursos y crear formas flexibles de pagar a los proveedores
6. Crear atención médica que apoye a la persona en su totalidad
7. Métricas de calidad de vida
8. Análisis de Brechas

Prioridad 2, Recomendación 1: Autoridades de Medicaid (1/2)



- El Estado necesita estructurar las autoridades de Medicaid (como las Exenciones y las opciones de planes estatales) de una manera que genere un acceso sencillo y sin inconvenientes a los servicios y apoyos.
- Los Centros Regionales apoyarán a las personas y familias a comprender y explorar las opciones disponibles.

Prioridad 2, Recomendación 1: Autoridades de Medicaid (2/2)



- El Departamento de Servicios de Atención Médica (Department of Health Care Services/DHCS) y DDS trabajarán con personas con I/DD, miembros de la familia y socios comunitarios para realizar una revisión de las autoridades de Medicaid a fin de identificar barreras y brechas en los servicios, e identificar opciones para integrar las autoridades de Medicaid en un programa integrado.
- En colaboración con personas con I/DD, miembros de la familia y socios comunitarios, desarrollar e implementar una estrategia de alineación de las autoridades de Medicaid para eliminar barreras y brechas de servicios y construir un sistema integrado de apoyo de por vida.
(Opción para agregar un cronograma de finalización específico que DDS y DHCS puede ser considerado responsable ante)

Prioridad 2, Recomendación 2: Sistemas de Navegación y Coordinación, (1/4)



Los sistemas apoyan a las personas y a las familias con una sólida coordinación y navegación de los servicios que proporcionan.

Los sistemas también se conectan y coordinan entre sí para garantizar un enfoque holístico y sin fisuras de los apoyos.

- Establecer acuerdos formales entre organizaciones de Atención Administrada, Centros Regionales y Condados para:
 - Definir roles y responsabilidades para la coordinación y navegación de los servicios.
 - Crear procesos y prácticas para la coordinación de apoyos entre sistemas utilizando principios y prácticas centrados en la persona. Esto incluye compartir datos e información.

Prioridad 2, Recomendación 2: Sistemas de Navegación y Coordinación, (2/4)

- Facilitar que la Administración de Atención Mejorada (Enhanced Care Management/ECM) esté disponible a través de Medi-Cal para personas con I/DD.
 - Hacer que ECM sea parte de los acuerdos formales y asegúrese de que ECM se coordine con los Centros Regionales y los programas de Salud Mental del Condado.
 - Distinguir claramente la ECM de la coordinación de servicios proporcionada por los Centros Regionales.
- En el caso de las personas con necesidades intersistémicas complejas, se requiere que los sistemas trabajen juntos como un equipo multidisciplinar para apoyar a las personas utilizando un enfoque integral.

Prioridad 2, Recomendación 2: Sistemas de Navegación y Coordinación, (3/4)



- Asegúrese de que los sistemas reconozcan que las personas con I/DD pueden tener una gama completa de experiencias humanas, incluyendo las condiciones de salud física, salud mental y uso de sustancias.
- Las personas con I/DD tienen derecho a recibir los servicios y apoyos necesarios para satisfacer todas sus necesidades.
- Los sistemas deben dejar de utilizar el concepto de “diagnóstico primario” para negar o limitar el acceso a los apoyos necesarios.

Prioridad 2, Recomendación 2: Sistemas de Navegación y Coordinación, (4/4)

- Desarrollar e implementar métricas de responsabilidad y desempeño que brinden información sobre qué tan bien funcionan los sistemas para apoyar la navegación, la coordinación y la comunicación. Establecer incentivos y enfoques de cumplimiento.
- Establecer un sistema de comunicación más eficiente entre los centros regionales, los proveedores de servicios y las personas y las familias. La comunicación debe apoyarse en el idioma preferido por el individuo y su familia y debe ser en un lenguaje sencillo.

Prioridad 2, Recomendación 3: Prevención y Eliminación de la Discriminación, (1/5)



Implementar esfuerzos para prevenir y eliminar la discriminación contra personas con I/DD.

- La discapacidad, incluyendo I/DD, es una clase protegida bajo la Ley de Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act/ADA), y las personas con I/DD están protegidas bajo la ADA y otros estatutos y normas federales, incluyendo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Sección 1557 de la Ley de Atención Médica Asequible.
- La inclusión plena en la vida comunitaria no es posible mientras persistan la discriminación y la segregación dentro de los sistemas de servicios y las comunidades.

Prioridad 2, Recomendación 3: Prevención y Eliminación de la Discriminación, (2/5)

- Servicios del Plan Estatal: El DHCS debe implementar de manera proactiva la no discriminación dentro de los sistemas de atención médica y de salud conductual que la agencia financia y regula.
 - Las expectativas en torno al cumplimiento deben hacerse explícitas con medidas, responsabilidad y mecanismos de aplicación en los contratos con Organizaciones de Atención Administrada, condados, Centros Regionales, proveedores y otros socios del sistema.

Prioridad 2, Recomendación 3: Prevención y Eliminación de la Discriminación, (3/5)

- El DHCS debe proporcionar apoyo en la transición hacia el cumplimiento, lo cual incluye:
 - Brindar difusión y educación específicas, incluyendo información sobre cómo brindar adaptaciones a personas con I/DD.
 - Proporcionar asistencia técnica, capacitación y divulgación para ayudar a los profesionales y organizaciones a comprender sus derechos, responsabilidades y mandatos para atender a las personas con I/DD.

Prioridad 2, Recomendación 3: Prevención y Eliminación de la Discriminación, (4/5)

- El DHCS debe involucrar a autodefensores, miembros de la familia, DDS y socios comunitarios de I/DD en el desarrollo e implementación de estrategias y medidas de responsabilidad para lograr el pleno cumplimiento de las leyes y normas antidiscriminación.
- El DHCS debe desarrollar e informar periódicamente sobre datos y medidas específicos sobre las disparidades, el acceso y la utilización de los servicios para las personas con I/DD en comparación con la población sin discapacidades. Los datos deben desglosarse por raza, etnia, género, idioma y otras características demográficas.

Prioridad 2, Recomendación 3: Prevención y Eliminación de la Discriminación, (5/5)

- El DHCS debe informar periódicamente sobre el estatus de implementación de las Reglas Finales (Regla Final que implementa la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y Regla Final que implementa las disposiciones contra la discriminación bajo la Sección 1557 de la Ley de Atención Médica Asequible).

Prioridad 2, Recomendación 4: Capacitación de Profesionales (1/2)



- El desarrollo de la fuerza laboral en materia de atención de la salud y salud conductual debe basarse en principios de diseño universal para sistemas de atención de la salud y salud conductual que sean competentes para atender a todos, incluyendo las personas con I/DD.
- Implementar cambios sistémicos y requisitos para los sistemas educativos y de acreditación (por ejemplo, las facultades de medicina) para incorporar el aprendizaje sobre la discapacidad como una parte natural de la experiencia humana en los programas educativos para profesionales de la salud, la salud mental, la educación y otros.

Prioridad 2, Recomendación 4: Capacitación de Profesionales (2/2)



- Incorporar requisitos de capacitación sobre principios y prácticas centrados en la persona en el desarrollo de la fuerza laboral de atención médica y Salud Conductual (Behavioral Health/BH).
- Asegúrese de que los sistemas y los profesionales sean conscientes de su obligación legal de atender a todas las personas independientemente de su estatus de discapacidad y proporcionar las adaptaciones necesarias para garantizar servicios equitativos para las personas con DI/DD.
- Establecer esfuerzos de conocimiento y educación sobre la discapacidad para la comunidad en general.

Prioridad 2, Recomendación 5: Dotación de Recursos a los Sistemas (1/3)



- Proporcionar recursos adecuados para garantizar que haya suficientes proveedores para que la gente pueda elegir en todo el estado. Esto incluye a los proveedores dentro del sistema I/DD, el sistema de atención médica, y el sistema de salud conductual.
 - El DHCS y el DDS deben responsabilizar a las Organizaciones de Atención administrada y a los Centros Regionales de garantizar redes de proveedores adecuadas en todo el estado y acceso oportuno a los servicios.
- Desarrollar e informar periódicamente sobre medidas relacionadas con la disponibilidad de proveedores en todo el estado, incluyendo la capacidad lingüística y culturalmente específica.

Prioridad 2, Recomendación 5: Dotación de Recursos a los Sistemas (2/3)



- Desarrollar modelos de financiamiento flexibles para proveedores de I/DD, atención médica y salud conductual que garanticen el acceso, la disponibilidad de adaptaciones relacionadas con la discapacidad y los apoyos de accesibilidad para personas con I/DD, y que permitan que las personas sean atendidas de una manera culturalmente apropiada y centrada en la persona.
- Los servicios en los sistemas de I/DD, atención médica y salud conductual deben contar con los recursos adecuados para proporcionar apoyo individualizado, permitir que los proveedores colaboren de manera efectiva e implementar soluciones innovadoras que puedan mejorar los resultados de calidad de vida.

Prioridad 2, Recomendación 5: Dotación de Recursos a los Sistemas (3/3)



- Para evitar la selección adversa (proveedores que solo atienden a personas con menos necesidades de apoyo), los modelos de financiamiento para proveedores de I/DD, atención médica y salud conductual deben reflejar el nivel de necesidad de las personas y el costo de los servicios que satisfacen sus necesidades.

Prioridad 2, Recomendación 6: Atención Médica Holística

- Desarrollar una atención médica y de salud conductual equitativa donde se aborden todos los aspectos de la salud de una persona y no se pasen por alto porque ellos tengan una discapacidad. Esto conducirá a que las personas con discapacidad sean más sanas y vivan una mejor calidad de vida.

Prioridad 2, Recomendación 7: Métricas de Calidad de Vida (1/2)

Desarrollar Métricas de Calidad de Vida con un enfoque en la definición de resultados mensurables que prioricen la calidad de vida de las personas con discapacidades del desarrollo, como la autonomía sobre la propia vida, la vida independiente, el éxito educativo, el empleo y el bienestar general y mental. Utilizar estas métricas para evaluar qué tan bien funcionan juntos los servicios en todos los sistemas para lograr estos objetivos.

- Al centrarse en las métricas de calidad de vida, el sistema se vuelve más responsable de las necesidades reales de las personas, lo que conduce a una mejor coordinación, servicios más efectivos y, en última instancia, un mayor nivel de vida para las personas con discapacidades del desarrollo.

Prioridad 2, Recomendación 7: Métricas de Calidad de Vida (2/2)



- Al priorizar la calidad de vida, el sistema no solo proporcionará apoyo inmediato, sino que también dotará a las personas con las habilidades, la educación y los recursos para llevar vidas más independientes y plenas. Esto conduce a mejoras a largo plazo en su calidad de vida y su capacidad de prosperar dentro de sus comunidades.

Prioridad 2, Recomendación 8: Análisis de Brechas (1/2)

DHCS y DDS en colaboración con socios comunitarios llevarán a cabo un análisis de brechas de HCBS e identificación de impedimentos para personas con I/DD en todos los sistemas de prestación de servicios. El estudio debe:

- Identificar las necesidades de datos e información requeridas para identificar y resolver las deficiencias del sistema.
- Identificar impedimentos, así como posibles brechas de servicios, disparidades culturales y de otro tipo, obstáculos o barreras y necesidades insatisfechas de las personas.

Prioridad 2, Recomendación 8: Análisis de Brechas (2/2)

Elaborar un informe que será utilizado por los socios comunitarios y los grupos de trabajo del Plan Maestro para:

- Comprender los datos resultantes, las brechas y las barreras
- Sugerir un enfoque de integración de sistemas para los servicios de I/DD y los sistemas de atención médica y salud conductual de Medi-Cal
- Garantizar que el Estado respete e incorpore protecciones a largo plazo de la Ley Lanterman para las personas atendidas por el DDS, al mismo tiempo que:
 - Armonizar e integrar servicios y apoyos a largo plazo,
 - Derribar las barreras excluyentes sistémicas,
 - Superar los impedimentos relacionados con la presentación de informes y los datos, y
 - Garantizar la diversidad, la equidad y la inclusión y abordar las disparidades en el acceso y la compra de servicios (POS).

Encuesta de Tareas de Prioridad 3



Enviaremos una encuesta sencilla para recopilar ideas iniciales para las recomendaciones de Prioridad #3.

Las respuestas deberán entregarse el **viernes 27 de diciembre**.

Traeremos temas e ideas de esta encuesta a la reunión del grupo de trabajo del 17 de enero para iniciar la conversación.

Responder a esta encuesta es opcional. Si no tiene respuesta a una pregunta, puede escribir “No estoy seguro/a” o dejarlo en blanco.

También podrá traer sus ideas a la reunión del 17 de enero.

Preguntas de la Encuesta sobre Tareas de Prioridad 3 (1/3)



Pregunta 1:

¿Qué cosas hacemos ahora porque “siempre lo hemos hecho así”, pero no encajan con los objetivos del Plan Maestro de inclusión, equidad y elección?

¿Hay formas de prestar servicios que dificulten la inclusión de las personas con discapacidad intelectual o que les impidan tomar sus propias decisiones? ¿Hay cosas que hacemos que se sienten como instituciones de estilo antiguo, aunque estén en la comunidad?

- Por ejemplo, entornos de grupos grandes o reglas estrictas que no permiten elegir, o la elección del modelo de prestación de servicios (por ejemplo, programas tradicionales y de autodeterminación).

Preguntas de la Encuesta sobre Tareas de Prioridad 3 (2/3)



Pregunta 2:

¿Qué ideas o cambios le gustaría ver en los servicios y apoyos?
¿Cómo deberíamos cambiar los servicios, apoyos y espacios y actividades comunitarios para ayudar a que las personas con I/DD se incluyan plenamente en la comunidad?

Pregunta 3:

¿Cómo puede la tecnología ayudar a las personas a obtener servicios y ofrecer nuevos tipos de apoyo?
¿Cómo puede la tecnología ayudar a las personas con DI/DD a tener más opciones y control en sus vidas?
¿Cómo se puede utilizar la tecnología para tener un sistema de apoyo continuo y sin interrupciones durante toda la vida?

Preguntas de la Encuesta sobre la Tarea de Prioridad 3 (3/3)



Pregunta 4:

¿Qué ideas grandes y creativas tienes para el futuro de los servicios? Si todo fuera posible, ¿cómo mejorarías los servicios?

¿Qué tipo de ayuda podemos crear para que las personas con IDD puedan llevar una vida significativa y no sólo adaptarse a los servicios que ya tenemos?

Pregunta 5:

¿Qué servicios faltan o no funcionan bien y deberíamos hablar de ellos?

¿Hay servicios que funcionan bien y deberíamos hacerlos más accesibles?

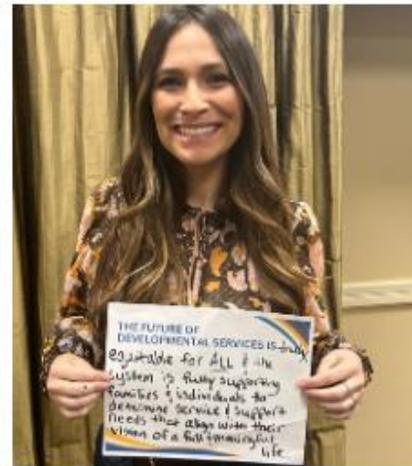
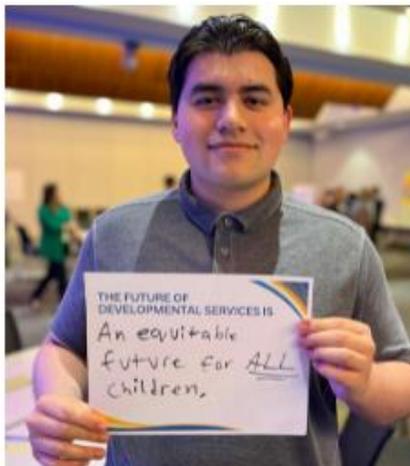
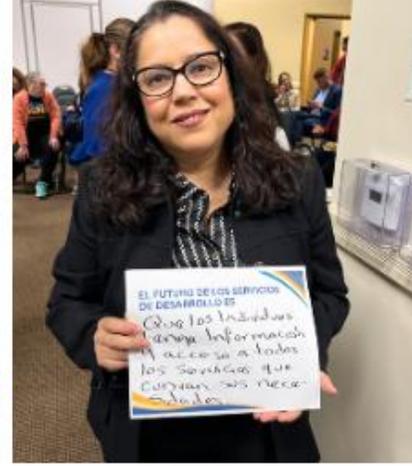
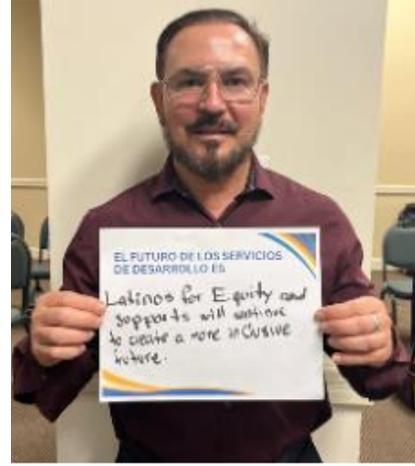
- Nuestro grupo de trabajo hablará sobre servicios de vivienda y transporte. ¿En qué otras áreas de ayuda deberíamos pensar?

Próximas Reuniones del Grupo de Trabajo



- Viernes, 17 de enero del 2025
- Viernes, 21 de febrero del 2025
- Lunes, 3 de marzo del 2025 (si es necesario)

Campaña por el Futuro de los Servicios de Desarrollo



¡Únase! #FutureofCalDDServices

¿Por qué unirse a #FutureofCalDDServices?



¡Esta es otra manera de hacer que se escuche su voz!

El Futuro de los Servicios de Desarrollo Está Siendo Planificado por Californianos para Californianos.

Cómo Unirse a #FutureofCalDDServices

1. Obtenga el Formulario de Campaña. (Escanea el código QR e imprímelo)
 - Si no tiene impresora, también puede utilizar una hoja de papel en blanco.
2. Consigue un marcador o bolígrafo de color oscuro.
3. Escriba una cosa en el papel que le gustaría ver que sucediera en los Servicios de Desarrollo.
¿Qué cree usted que haría que los servicios de California fueran mejores para todos?



Cómo Unirse a #FutureofCalDDServices

4. Pídale a alguien que le tome una foto o tómesese una selfie sosteniendo el formulario de campaña.
5. Firme un formulario de consentimiento en el código QR. Esto permite que el Departamento de Servicios del Desarrollo (Department of Developmental Services/DDS) use su imagen en línea.
6. Hay dos formas de enviar su fotografía y formulario de consentimiento a DDS.
 - Envíe su foto y formulario de consentimiento por correo electrónico a pio@dds.ca.gov.
 - Por Teléfono: Suba su foto y el formulario de consentimiento firmado en el [Sitio web del DDS](#).



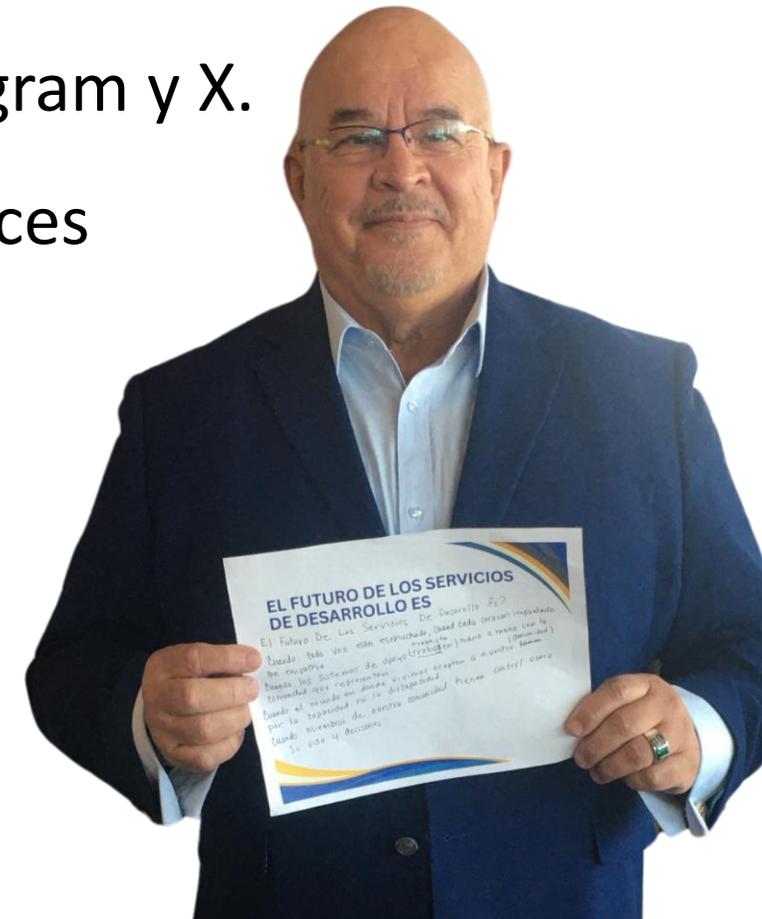
¿Dónde verá esta campaña?

Las fotos serán compartidas por DDS en:

- El sitio web del Plan Maestro y el sitio web del Departamento
- Cuentas de Redes Sociales de DDS: Facebook, Instagram y X.

Encuentre las fotos con el hashtag: #FutureofCalDDServices

¡Podemos ayudarle a participar en esta campaña! Envíenos un correo electrónico a pio@dds.ca.gov



Comentarios del Público



El período de comentarios públicos estará limitado a no más de 30 minutos.

Si desea hacer comentarios sobre los temas de esta reunión, levante la mano y lo llamaremos en el orden que se muestra en Zoom.

A los 2 minutos se le pedirá que complete su pensamiento para asegurar que todos los que quieran tengan la oportunidad de hablar.

Por favor, háganos saber si necesita tiempo adicional como una adaptación relacionada con la discapacidad para hacer su comentario.

Si prefiere enviar comentarios por escrito, [envíelos por correo electrónico a DSMasterPlan@chhs.ca.gov](mailto:DSMasterPlan@chhs.ca.gov), o publíquelos en el Zoom Q&A

No podemos ayudarle con sus servicios (o los servicios de su familiar) durante el comentario en público. Si necesita ayuda, póngase en contacto con la Oficina del Defensor del Pueblo, el cual es independiente:

Ombudsperson@dds.ca.gov o llame al: 877-658-9731.

¡Gracias!

Esperamos verlo en la próxima Reunión **del Comité del Plan Maestro.**

Miércoles, 11 de diciembre del 2024

de 10:00 a.m. a 3:30 p.m.

Ubicación: Virtual

Para más información [visite nuestro sitio web](#) del Plan Principal.

[Envíenos su opinión por correo electrónico a:](#)

DSMasterPlan@chhs.ca.gov

